



**ESTADO No. 018**

AUTO(S) que se notifica(n) hoy 1º de marzo de 2023, por medio electrónico.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	OBSERVACIONES
2023-00005-00	DEMANDA DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS.	MINISTERIO DE AGRICULTURA y DESARROLLO RURAL.	LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL COCONUCO LTDA EN LIQUIDACIÓN	28/02/2023	INADMISION DEMANDA

Como CONSTANCIA, se da aplicación a lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P., el presente ESTADO ELECTRONICO permanecerá fijado en la página web de la Rama Judicial, durante las horas hábiles de día hoy primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

  
LUCILA TERESA CAMPO O  
Secretaria

COCONUCO PURACE CAUCA Calle 4 No. 2- 40/46, Bo. San Felipe.  
Correo Electrónico: [j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
3 2 1 7 9 2 2 9 2 9